

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Núm. 6.096/2010

Ministerio de Trabajo e Inmigración
Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social
Administración número 3
Lucena

Francisco Maldonado Zurera, Director de la Administración Nº 3 (Lucena) de la Seguridad Social, hago saber:

Que por el Jefe de Area de Inscripción-Afiliación se han tramitado expedientes de solicitud de alta en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social (R.E.A.S.S.), con la condición de trabajadores por cuenta ajena, por la que se han dictado resoluciones, formalizando las mismas a los trabajadores que se relacionan, con la fecha de efectos que se indican:

N.A.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	FECHA
141048386171	MARIAN MARIUS BADEA	MARTIN GONZALEZ, 84.-	14900	LUCENA	05/02/10
141020786136	ANTONIO CUIEL POLO	ALHAMA, 31.-	14900	LUCENA	16/02/10
141003869134	JOSE LUIS AMARO EXPOSITO	EJIDO PZ. DE TOROS, 16-3-DCH.-	14900	LUCENA	02/02/10
141047309471	NICOLAE IONUT TINICA	JUAN LOPEZ BAJA, 21-AT.-	14900	LUCENA	21/01/10
141048362327	CRISTINEL IORDAN	JUAN MUÑOZ DE CASTILLA,14-2-A.-	14900	LUCENA	02/02/10
141009494124	MANUEL ALFONSO SAIZ GARCIA	CAMPO DE ARAS, 24.-	14900	LUCENA	02/02/10
140052831348	JERONIMO MUÑOZ FERNANDEZ	RUTE, 95.-	14900	LUCENA	28/01/10
141030804923	VICENTE BUJALANCE SECILLA	LA PRADERA, 12.-	14900	LUCENA	06/02/10
141033596503	FRANCISCO TORO HERNANDEZ	SALAMANCA, 5-1-A.-	14900	LUCENA	15/01/10
14006684362	RAFAEL CUADRA POLINARIO	MANUEL DE FALLA, 19.-	14900	LUCENA	09/01/10
410201480227	HAMID ABQARI FARID	JAEN, 2-2-1-A.-	14900	LUCENA	08/01/10
141048265529	PETRICIA ZAHARIA	NUEVA CARTEYA, 2-B.-	14900	LUCENA	07/01/10
141007528458	ANTONIO MIGUEL GONZALEZS SUTIL	MEDIABARBA, 13.-	14900	LUCENA	18/12/09
021017261903	TINCA ATITIENEI	JUAN JIMENEZ CUENCA, 28-3.-	14900	LUCENA	09/01/10
141048209147	ELENA STEFANIA MARES	PZ. DE ANTEQUERA, 6.-	14900	LUCENA	17/12/09
141048012925	LILIANA MUTI	CABRILLANA, 86.-	14900	LUCENA	09/01/10
141048260677	IONUT ATITIENEI	JUAN JIMENEZ CUENCA, 28-3.-	14900	LUCENA	09/01/10
141048299578	CONSTANTIN GIGE GRIOGORIE	JUAN JIMENEZ CUENCA, 13-3.-	14900	LUCENA	20/01/10
141045093932	CONSTANTIN CRIS BARBULESCU	ANTONIO EULATE, 26-2-DCH.-	14900	LUCENA	05/01/10
140072511133	ANTONIO ALGAR MEDINA	EL PESO, 52.-	14900	LUCENA	07/01/10
28128848458	NICOLETA TOMA	JUAN MUÑOZ CASTILLA, 14-2-A.-	14900	LUCENA	06/01/10
231014532215	ANDRES ROMO AGEA	BLAS INFANTE, 27.-	14900	LUCENA	26/01/10
141044070277	EUGEN GHEORGHAS	NUEVA CARTEYA, 6-2-B.-	14900	LUCENA	13/01/10
141040437730	DAVID GUZMAN CASTILLO	JUAN MUÑOZ DE CASTILLA, 23-2-	14900	LUCENA	15/12/09
161010056890	DOINA NEGREA	ANCHA, 2-4-A.-	14900	LUCENA	12/12/09
161010083364	RODIANA MUSTATA	ANCHA, 4-2-B.-	14900	LUCENA	12/12/09
141045669464	MARIAN GISCA	NUEVA CARTEYA, 2-6.-	14900	LUCENA	13/01/10
161010056183	FLORIN MUSTATA	CT. ANCHA, 4-2.-	14900	LUCENA	12/12/09
141047281684	ANDREY RAYCHEV ILIEV	PALACIOS, 31.-	14900	LUCENA	13/11/09
141048335853	XAVIER GIOVANNY CAJASNNY HURTADO	MARTIN ALONSO, 18-2.-	14900	LUCENA	28/01/10
410143218488	ISABEL GALINDO MARTINEZ	ALFARERIA, 5.-	14900	LUCENA	15/12/09
141042375710	RAFAEL A.GONZALEZ PRIETO	BAENA, 8-1-IZQ.-	14900	LUCENA	22/11/09
471020687776	DOREL ADIR	CALZADA, 38.-	14900	LUCENA	29/10/09
141027245124	MARIA SOLEDAD MARTINEZ MEDINA	CALZADA, 69.-	14900	LUCENA	22/01/10
141033426650	JOSE ANTONIO ESPEJO GARCIA	BLAS INFANTE, 17-3-1.-	14900	LUCENA	20/01/10
141047949671	ENOIU MARICEL	PZ. ANDALUCIA, 21.-	14900	LUCENA	25/01/10
141037447908	ANTONIO LOPEZ ADAMUZ	JUAN JIMENEZ CUENCA, 27-BJ-A.-	14900	LUCENA	21/01/10
140050886500	ANTONIO JIMENEZ CABRERA	CORTES, 6.-	14900	LUCENA	14/12/09
141043492826	STELA BIRGAN	NUEVA CARTEYA, 6-2-B.-	14900	LUCENA	14/01/10
141048265529	PETRICIA ZAHARIA	NUEVA CARTEYA, 2-B.-	14900	LUCENA	14/01/10
141047952907	MARIAN MUTI	NTRA.SRA. DE ARACELI, 7-BJ-3.-	14900	LUCENA	29/10/09
021018298486	ADRIAN DRAGOMIR	JUAN DE TEBA, 24-2.-	14900	LUCENA	03/11/09
141034812538	RUBEN FERNANDEZ FLORES	TRAS JOSE MORILLO BEATO, 6.-	14900	LUCENA	26/11/09
141041760162	ION BACAR	PEDRO ÁNGULO, 12-1.-	14900	LUCENA	09/11/09
161010056890	DOINA NEGREA	ANCHA, 2-4-A.-	14900	LUCENA	23/11/09

141048164283	GINA VASILE	CABRILLANA, 33-3-B.-	14900	LUCENA	14/12/09
141047952806	MARIANA MUTI	CABRILLANA, 86.-	14900	LUCENA	18/12/09
141048330395	CONSTANTIN CLAUDIU IULIAN	SANTA MARTA BAJA, 9-1-D.-	14900	LUCENA	28/01/10
141048287656	MADALINA VIRGIN IORDACHE	NUEVA CARTEYA, 6-2-B.-	14900	LUCENA	28/01/10
141030842208	ANTONIO MANUEL LOPEZ CUIEL	ANCHA, 86.-	14900	LUCENA	01/02/10
141045297026	MARIAN PANAIT	NUEVA CARTEYA, 6-2-B.-	14900	LUCENA	28/01/10
140077288381	ANTONIO MORAL BLANCAS	ZAGRILLA BAJA, 1-4-1-A.-	14900	LUCENA	29/12/09
141027123872	FCO JESUS CANTERO VALENZUELA	ALAMOS, 4.-	14900	LUCENA	01/02/10
141047651803	MIRCEA IONEL VASILE	CABRILLANA, 33-3-B.-	14900	LUCENA	13/01/10
141045368764	IONEL MACOVEI	SALADO ALTO, S/Nº.-	14900	LUCENA	09/12/09
141045401807	VASILICA APETROAIEI	LA TAJEA, S/Nº.-	14900	LUCENA	03/03/10
140077504310	JOSEFA JIMENEZ HURTADO	UR. ALVAREZ QUINTERO, BJ.2.-	14900	LUCENA	11/02/10

Resultando los interesados desconocidos, en ignorados paraderos o intentadas las notificaciones de estas resoluciones sin que se hubiese podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. del 27), se publica el presente anuncio a fin de que surtan efectos como notificaciones de las mismas, las resoluciones que se han dictado en base a los siguientes:

HECHOS:

Que en esta Administración se ha recibido comunicación de alta por el ejercicio de actividad agraria por cuenta ajena, lo que le incluye dentro del censo de trabajadores agrícolas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Artículo 2 del Decreto 2.123/1.971, de 23 de julio, (B.O.E. de 21 - 09 - 1.971), por el que se regula el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, que establece que quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, aquellos trabajadores que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias.

Artículo 45. 1. 5ª del Real Decreto 84/ 1.996, de 26 de enero (B.O.E. de 27 - 02), por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, que esta-

blece que corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social el reconocimiento del derecho a la inscripción de los trabajadores en el censo agrícola y a su baja en el mismo.

R. D. 459/2002 de 24 de mayo, establece que la solicitud de inscripción en el censo se realizará por los empresarios, respecto de los trabajadores que tengan a su servicio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE. Del día 27).

Así mismo, por el presente Edicto se hace saber al citado trabajador que, una vez transcurrido el plazo para la interposición del Recurso de alzada, sin que el mismo haya comunicado a esta Administración de la Seguridad Social su nuevo domicilio, se procederá por parte de esta Administración a formalizar de oficio su baja en el citado Régimen, si hubiera dejado de realizar actividad agraria, una vez finalizado el citado plazo para interponer el Recurso de alzada.

Lucena 27 de mayo de 2010.-El Director de la Administración, Francisco Maldonado Zurera.